

RESOLUCION N° 113/07

En Buenos Aires, a los 14 días del mes de marzo del año dos mil siete, el Señor Presidente de la Comisión,

CONSIDERANDO:

1°) Que la Resolución N°76/04 del Consejo de la Magistratura aprobó el Reglamento de Subrogaciones de los tribunales inferiores de la Nación, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 7°, inciso 15), de la ley 24.937 (texto según ley 25.876).

2°) Que el artículo 10 del reglamento citado dispone que, en los supuestos de vacancias o licencias que superen los sesenta (60) días corridos, las Cámaras o los Tribunales Orales deben remitir a la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial, dentro de los primeros quince (15) días desde que se produzcan, una terna de candidatos a desempeñarse como jueces subrogantes, salvo que opten por proponer a un magistrado jubilado o a otro juez de Cámara.

3°) Que dicha disposición prevé, asimismo, que la Comisión analizará los antecedentes de los ternados o del propuesto, en su caso, pudiendo convocarlos a una entrevista personal si así lo estimara conveniente y procederá a elegir a uno de ellos, lo que comunicará a la Cámara o Tribunal Oral respectivo para que proceda a su designación y le reciba juramento; o requerir la remisión de una nueva terna o propuesta si la remitida no resultara, a su criterio, adecuada para la prestación de un eficiente servicio de Justicia.

4°) Que la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital ha remitido a consideración de esta Comisión una terna de jueces de primera instancia para la elección de un magistrado subrogante que se desempeñe en la vacante existente en Sala I de ese órgano judicial, integrada por los doctores: Sergio Delgado (titular del Juzgado Nacional de Ejecución Penal N°1 de la Capital), Eduardo Guillermo Farah (titular del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de Mar del Plata y subrogante en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N°1 de la Capital) y Jorge Luciano Gorini (titular del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N°36 de la Capital y su subrogante en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N°6 de la Capital).

5°) Que la propuesta fue considerada en la sesión de esta Comisión del día 14 de marzo de 2007, en la que se dispuso que, analizados los antecedentes de los propuestos resulta conveniente, en este caso, que la elección recaiga en el doctor Farah y se determinó, conforme el criterio aprobado por mayoría en su oportunidad, que dicha subrogación se extienda hasta cese definitivo de la vacancia.

Por ello, la Comisión

RESUELVE:

1°) Considerar innecesaria la realización de la entrevista personal a la que se refiere el artículo 10 del reglamento citado.

2º) Elegir al doctor Eduardo Guillermo Farah para que se desempeñe como magistrado subrogante en la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital, quien ejercerá tal función hasta el cese definitivo de la vacancia.

3º) Hacer saber esta decisión al Tribunal Oral en lo Criminal Federal N°1 de la Capital para que deje sin efecto el nombramiento del doctor Farah como juez subrogante en ese órgano judicial, y a la referida cámara a fin de que, oportunamente, proceda a su designación y le reciba juramento.

Regístrese, comuníquese y pase a sus efectos a la Secretaría General.

(Firmado) LUIS MARÍA. R. M. BUNGE CAMPOS (Presidente). EDUARDO R. GRAÑA (Secretario).